Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias
Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR aprobado por Ley 6300/2019

ACTA DE APERTURA N° 50/2021

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL – MAG BID N° 01/2021 "SERVICIO PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL - CAN 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY – PLURIANUAL" - ID Nº 386.086

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **10 (diez) días del mes de noviembre del año 2021**, siendo las **10:00 horas**, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC) de la DINCAP, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido, Barrio Manora, Primer Bloque Primer Piso, se procede a la recepción de sobres referente al Llamado de referencia, en el marco del ***Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR aprobado por Ley 6300/2019 (PISCEA)***, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Se informa que el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**.-

Acto seguido, el **Lic. CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC); la **Lic. SONIA ROLON**, Coordinadora Administrativa y Financiera y el **Ing. Agr. HECTOR FARIÑA**, Coordinador del Componente I, en representación de la UEP del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), proceden a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

A continuación, se detallan las firmas que presentaron sus respectivas ofertas:

C.P. Ana Gabriela Duarte
ALTER VIDA

CEVIMA S.A.

VISIÓN: Institución rectora de la política agraria del país.
Ntra. Sra. Del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: (+595 21) 607 817 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

N°	Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta – Por el Total Gs.	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro y/o Garantía Bancaria)			Constancia SIPE N°	Constitución o Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de la Cedula de Identidad (Persona Física)	Folio N°
						Aseguradora:	Días:	Capital Asegurado: Gs.				
1	CEVIMA S.A.	80030180-3	ismael@cevimapy.com claudio@neighpart.com	9.300.000.000.-	Presenta	ASEGURADORA TAJY S.A.	271	1.850.000.000	1669683	Declara en el SIPE	No Aplica	251
2	ALTER VIDA – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODESARROLLO	80015240-9	hgonzalez@altervida.org.py	8.205.457.208.-	Presenta	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	173	225.000.000	1669739	Presenta	No Aplica	787
3	LA OFFI S.A.	80100201-0	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py	9.319.778.557.-	Presenta	LA CONSOLIDADA S.A.	180	225.000.000	1668975	Presenta	No Aplica	135
4	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.	80038916-6	contabilidad@dynamus.com	9.117.174.676.-	Presenta	ASEPASA	183	225.000.000	1669749	Declara en el SIPE	No Aplica	169

Se deja constancia que firma CEVIMA SA representada por el **Sr. Ismael Catello Llano** con Cedula de Identidad Policial N° 3.519.711 presenta una nota de observación la cual forma parte integra del acta.

Siendo las 11:08 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) copias de un mismo tenor. -

Ing. Agr. HECTOR FARIÑA
Coordinador Componente I
Representante de la UEP del PISCEA

Lic. CHRISTIAN MARECOS
Representante de la Sub. UOC
DINCAP – MAG

C.P. Ana Gabriela Duarte
ALTER VIDA

CEVIMA S.A.

Lic. SONIA ROLON
Coordinadora Administrativa y Financiera
Representante de la UEP del PISCEA

Claudia Arparta
P/ Dynamus

Queremos dejar constancia de los serios deficiencias del PBC, en cuanto a la claridad de sus requerimientos, por lo peligroso que ellos resultan para la evaluación objetiva de las ofertas y la igualdad de trato entre los oferentes.

1/2

Como primer punto, esta licitación fue sometida a varios adendas y enmiendas de las cuales no se visualiza ninguna no objeción por parte del organismo financiador como se indican los políticas del BID y que lejos de mejorar las condiciones en que las relaciones civiles, terminaron por dejar más confuso las reglas de cotización y ejecución contractual, sin que se hayan extendido los fechas de consulta, con lo cual se ha dejado en indefensión a los interesados para solicitar las aclaraciones pertinentes.

En ese orden de ideas se señala como una primera gran inconsistencia lo indicado en el Anexo 16 que por un lado señala que los contratos con los pasantes de encuesta serán bajo la legislación civil y que los mismos debían estar inscriptos en la SET, preferentemente como agentes de retención, siendo condición para el cobro de los honorarios que los mismos presenten factura o autofactura según corresponda.

Esta diferencia más allá del cuestionamiento del tipo de relación que impone la convocante implica que quienes oferten considerando la relación de dependencia, debe contemplar en su oferta además del pago del IPS, los beneficios laborales como vacaciones y aguinaldo proporcional, con lo que el costo se eleva enormemente con relación a un régimen de vínculo civil donde la única incidencia es lo relativo al IVA. Lo situación a convocante pues evaluar la pertinencia económica de las ofertas.

Igualmente, el plazo de contratación genera serios dudas pues, el contrato que se suscribe entre el proveedor y la convocante tiene una vigencia de 12 meses, sin embargo el cronograma de trabajo plantean que algunos perfiles desempeñarán tareas durante 4 meses, otros 3 meses, otros 2 meses y los consultores 1 mes, que es lo que se indica además deben armar los contratos que el adjudicado suscribe con estos, de manera que por cada una de las 4 etapas de trabajo el personal trabaje según su asignación, así el consultor trabajará una semana por cada etapa y el supervisor un mes, por cada etapa.

Sin embargo, el cronograma de desembolso de 4 etapas indica que se cuadruplica la cantidad de meses por cada perfil, llegando al absurdo de que el cargo de 4 meses de duración, si interviene 4 meses en cada etapa nos lleva a 16 meses de trabajo, es decir más que la vigencia contractual.

Finalmente, pero como tema central, es que con los sucesivos adendas, el contrato a convocante terminó siendo un [illegible]

Solicitamos verificar las declaraciones juradas presentadas ante la Contraloría de los ofertantes.

Además Alter Vida al ser una ONG, al estar exento de IVA, goza una posición ventajosa, con lo que se quiebra el principio de igualdad

Solicitamos a la convocante verificar la correlatividad de los contratos de los 3 años y que el volumen de facturación sea coherente.

Solicitamos verificar las actividades declaradas en el RUC de los ofertantes.

2|2

CEVIMA S.A.

10/11/21 Ismael Catello Llano

11:07hs.

C.P. Ana Gabriela Duarte
ALTER VIDA

Claudia Argañá
P/ Dynamics